

pidiéndole un informe de ingresos de la feria por
que solo ha presentado de egresos.
16- No habiendo más de que tratar se levanta la
sesión.



[Handwritten signatures and initials]
Lerin Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Acta n° 87.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación mu-
nicipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso,
el día martes veintiseis de Enero del dos mil
dieciséis, presidió en su carácter de alcalde mu-
nicipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bermúdez
con la asistencia del señor Ura alcalde municipal
el Ing. Carlos Emilio Masanti y de los Regidores:
Emmanuel Espinal Barrón, Martín Antonio Rodríguez,
Santos Benigna Díaz, Ada Sanyupa Penilla, Lirio
Fabrício Mendoza, Rogelio Eusebio Duarte, Ber-
narda Maira Jaramila, Wilberto Caceres
Extorera, por ante la secretaria municipal
Rosa Milvia Zelaya que da fe.

- 1- La Sesión Alcaldesa municipal dio por inicia-
do la sesión
- 2- Se le dio lectura a la acta 80 la que fue apro-
bada sin ninguna modificación.
- 3- La corporación municipal acuerda aprobar los permisos
de negocio que se detallan:
1- Benito García Valenzuela, permiso para la
instalación de la oficina de la Empresa Ener-



gia Honduran, S.A. de C.V. la cual se dedica a la Distribución y Comercialización de Energía ubicada en el Bº Las Flores.

2º Francisco Javier Saucedo Romerospin, permiso para la Operación de un negocio de venta de lubricantes, accesorios para vehículos y carwash, ubicada en el Bº El Carmelo.

3º Humberto Mendoza, autorización para instalar un molino de proceso maíz, en el Bº Lempira de la comunidad de Santa Cruz.

4º Luis Humberto Merlo Ceitos; para la Operación de un negocio consistente en venta de comida, ubicada en el Baraje por Isidro y se denominará: "Venta de Galerias Colonia".

5º Dania Mariela Sosa Elvir, solicitud para la instalación de una clínica médica, ubicada en el Bº Sta. Elena y se denominará "Clínica médica SOELV".

6º Sandra madhelinth Arias Sánchez; permiso para la instalación de un negocio consistente en una clínica médica Integral, ubicada en la col. Altonia.

7º Luis Eduardo Perez Sánchez, para la instalación de un negocio de una Galperia ubicada en la comunidad de San Marcos de Los Sellos.

8º José Naum Aguilar Ortiz, para la apertura de un negocio consistente en fabricación y venta de muebles, ubicada en el Bº 3 de mayo Santa Cruz.

9º Yensy Waleska Cruz Hernandez, solicitud para un negocio de una Galperia ubicada en la aldea de Los Tenues y se denominará Galperia Waleska.

10º Rossana Zelaya López, permiso para la instalación de un negocio de servicio de Tostaduría y Trillado de café, en el Bº El Paraiso, y se denominará Ross.

11º Luvris Patricia Delgadillo Silva, para operación de un negocio de una pulperia ubicada en el Bº San José y se denominará Pulperia Esteban.

12º María Hilaria Rodríguez, apertura de un negocio de venta de Lacteos, ubicada en el



- Bº El Cormelo y se denominará "Lacteos Comercial y más".
- 13º Alpha Suyapa Sindrú, aperturó de un negocio existente en una Pulpería ubicada en la cal. Emmanuel.
- 14º Marvin Arcadio Hernández Salgado, permiso para establecer un negocio de un Depósito de Repuestos ubicado en el Bº Concomente y se denominará Depósito Triki's.
- 15º Daris Malmu Aquilón, permiso para instalar un negocio de una Pulpería ubicada en el Bº El Rosario y se denominará Los dos Hermanos.
- 16º Hector Osorio Nivarez, la autorización de un negocio que se denominará "Variedades Jahir N° 2" ubicada en el Bº San Pedro.
- 17º Claudia Cristina Rodríguez Saucedo, apertura de un negocio de venta de Ropa Americana, ubicada en el Bº El Cormelo.
- 18º Maura Oquendo Díaz Viana, permiso para instalar un negocio que se denominará "Variedades San Judas Tadeo" ubicada en el Bº El Bazmin.
- negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El auditor Interno municipal Johnny Samuel Bonilla, de conformidad en los artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 inciso a) de su reglamento y la Norma TSC-NOGEXAL-18 Planeación General y BOA de auditoría Interna contenida en el marco pecto de la Auditoría Interna del sector Público, remite para su discusión y aprobación, el Plan Operativo anual correspondiente al año 2017, incluyendo actividades que fortalecen la estructura de Control Interno y contribuyen a través de las recomendaciones que se formulan a mejorar la gestión de la municipalidad de El Paraíso. La corporación municipal acuerda aprobar el Plan Operativo anual presentado por el auditor municipal Johnny Samuel Bonilla correspondiente al año 2017.

2º La corporación municipal acuerda: dar por reci-



hizo el informe presentado por el Jefe de Administración Tributaria, referente a la manua que el Sr. Mario Edgardo Pequeñ Alcazar, tiene con la municipalidad como representante de las siguientes Empresas:

- 1º Agrícola Ganadera y C. S. de R. L.

0704-9010-29069	L. 84. 027. 84
2º AGROCAFE S. de R. L. 0704-9010-29069	L. 575. 691. 53
3º COFEVASA S. A. 0000000000185	387. 500. 87
4º MARIO E. SEGURA A. 0704-1966-00520.	117. 972. 92
5º PARAVISION S. A. 0704-9011-443107	23. 107. 46
Total	1.188. 300. 62.

3º El Sr. Gabba Balonier, Vargos; solicita a la C. M. la autorización e inspección del Permiso de medio ambiente; en el lugar denominado Los Llanos, en vista que tiene la intención de traer al municipio un proyecto de una emprendida de carne de cuido; llenando los requisitos que se establezcan.

La Corporación municipal accede a lo congresado - que el lugar donde pretende desarrollarse el proyecto no reúne los requisitos; por estar muy cerca del Centro Turístico Los Llanos, El zoológico municipal y muy pronto el edificio de la Admon.

4º Omea revisión del Presupuesto la corporación municipal accede aprobar los siguientes auxilios:

- 1º María Carolina Martínez
- 2º Antonio Alberto Ruiz Benito
- 3º Francis Yonnette Godoy
- 4º Isidro Figueroa

En vista de su permiso de acceso recurre económico y urgen de la compra de medicamentos.

5º La Corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Sra. Gertrudina Marilú Rodriguez Figueroa; accede aprobar la entidad de L. 1.500.00 para compra de dos pines Steieria 2.5 por la operación de su hijo de 5 años. que sufrió una fractura en su codo izquierdo.

6º La Sra. Katy Gertrudina Vallecillo, solicita a la C. M. el apoyo de una Beca para su hijo Jorge Luis Vallecillo, alumno del Sexto grado.



de la Esc. María Garry de Vallejo, con un índice académico de 94%.

La corporación municipal acuerda aprobar la misma entidad del año pasado.

7º: Referente a la solicitud de los miembros de la Liga menor Barrios, la corporación municipal acuerda: aprobar la entidad de L. 5.000.00. por los diferentes actividades que se generan en el desarrollo del emprendimiento.

8º: El auditor municipal Johnny Samuel Benilla, solicita a los miembros de la corporación municipal la actualización y presentación de la Declaración Jurada de Bienes correspondiente a este año, de acuerdo a la ley en el artículo 56 de la ley orgánica del T. S. C. y artículo 86 de su reglamento; para que se le haga llegar la copia por su registro.

9º: De acuerdo a la solicitud de la Dirección de la Escuela Francisco Marzán n.º 1, referente a la reparación del sistema eléctrico, la corporación municipal acuerda: dejarla pendiente.

10º: El aly. Carlos A. Andino, envía a la C. M. la oferta económica sobre una consultoría a fin de establecer un Plan de ordenamiento territorial a proyección de un universo de 25 años, la cual tiene un costo de L. 485.000.00.

La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha propuesta previa la búsqueda de un cooperante.

11º: Los miembros de la Comisión de Comercio y Turismo en vista que el 28 de enero el distinguido cantautor Carlos Roberto Romero, en el salón del Hotel Moncloa, presentará su segundo CD con canciones inéditas, solicitan el apoyo de la C. M. con el equipo de sonido, atención a 20 personas que participarán en el evento y se le entregue 20 CD del nuevo trabajo.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita.

12º: La Dirección Municipal de Educación por medios de la presente hace del conocimiento de la C. M. que sus aficiones fueron objeto de hurto, donde se



Llevarán varios objetos; por lo que solicitan la construcción de un muro perimetral; tampoco se cuenta con un vigilante.

Por lo anteriormente expuesto la corporación municipal acuerda: aprobar la construcción de la cerca en vista que está presupuestado en la ampliación.

13. La Secretaría Juvenal Evelina Barahona; cuenta a la C.M. los ingresos y egresos de la Feria Juvenal 2016. detallado así:

Ingresos L. 615. 190.00

Egresos L. 616. 285.55

Diferencia cubierta por la Presidenta f. 1.095.55

La corporación municipal acuerdo dar recibida dicha información; a la vez que si este año se celebra se llame con tiempo a personas responsables y haya presencia de miembros de la C.M.

5. La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar de conformidad al artículo 20F en relación al financia-
miento de la mancomunidad de municipios del norte de El Barrio y Bateca Olando MANORRA, en dos 2% que será deducido de la transferencia que el Gobierno Central otorga a los Gobiernos municipales; dicho aporte se hará efectivo a partir del mes de Enero a Diciembre de 2017, para tal efecto se autoriza a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización hacer la retención correspondiente para que la haga directamente por la Secretaría de Finanzas a través del Sistema SIAFI la cuenta n.º 10100007862, de BANCATLAN, correspondiente a la mancomunidad MANORRA.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

6. Puntos Varios.

El Regidor Luis Fabricio Muela, se de la opinión que el millón que se encuentran a plazo fijo en BANCURAL, este año no se renueva, para que se puedan ejecutar algunos proyectos.

Lo cual fue aprobado por la corporación municipal.



La regidora marina Bernarda Jorguin, ^{que es necesario} que los deudos de Lotificación cumplen con la promesa a los que compus tener; la villa Lilia vive completa-mente a obscuras.

- 7º La corporación municipal acuerda: aprobar la tercera propuesta del proyecto en exponer los servicios de atención al adulto mayor en los "Centros de Cuidados Dignos"; para el fortalecimiento del centro asilo de ancianos "Dante Cassarelli", ubicado en la colonia 24 de Diciembre, que será presentado a la sub-se-cretaría de Integración Social..

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de Municipalidades acuerda: aprobar la ampliación al Presupuesto año 2017, corres-pondiente a la Disponibilidad Financiera o Saldo efec-tivo al 31 de diciembre del año 2016, misma que as-ciende a la entidad L. 10.350.470.74, la que será distribuida en un 100% en inversión.

Ingresos

Presup. 290-01 Saldo efectivo año anterior L. 10.350.470.74.
Total L. 10.350.470.74

objeto de gastos a ampliarse.

Programa 03 actividades 01

objeto 461 construcciones edificio centro de
cuentas Populares

150.000.00

objeto 461 const. centro de cuentas Populares

150.000.00

" 461 const. Edificio CRAEO

500.000.00

" 461 const. de aula para centros

" 461 const. centro de Computo I.T.A.F.

140.000.00

" 461 const. cerca Perimetral Ere. Junto em-
plazamiento, el zacate.

80.000.00

" 461 const. aula para Biblioteca Ere.

Manuel Bonilla.

180.000.00

" 461 const. cerca Perimetral Distrital mpal.

135.000.00

Programa 03 actividad 02

461 mejoras Hospital Alivio del Sufri-
miento.

50.000.00



Programa 03 actividad 02

objeto 464	mijor a la Red de Conduccion de agua Rio arriba.	300.000.00
objeto 464	const. pozo pna distribucion de agua cal. aproguis	200.000.00
objeto 465	Leticinizacion zona productora de agua Rio arriba.	150.000.00
objeto 465	Ampliacion alcant. Sanitarios B° Los Somitos	310.000.00

Programa 06 actividad 01

objeto 466	Pavimentacion calles B° Santa Clara de com de Humberto Salas hacia Abelino Duarte.	1.000.000.00
objeto 466	Pavimentacion de calles B° El Rocio calle Amor Viviente y calle con del Prof. Rocio Mendez.	1.000.000.00

Programa 03 actividad 09

objeto 467	const. cancha multideportacion cal. San Juan	350.000.00
------------	---	------------

Programa 06 actividad 01

objeto 469	const. cerca de malla el com. Zoologico	250.000.00
" 469	Reconst. Centro Comunal Los Tenones	150.000.00
" 472	canalizacion de aguas lluvias B° Gamacho	200.000.00
" 472	canalizacion aguas lluvias B° El Ingenio	200.000.00

Programa 03 actividad 09

objeto 481	Proyecto de electrificacion Santa Fe de Concepcion.	650.000.00
objeto 481	Proyecto de electrificacion El Rodeo	80.000.00

Programa 03 actividad 02

objeto 412	compra de Tenues para proteccion de Microcuenca Rio arriba.	250.000.00
------------	--	------------

Programa 03 actividad 01

objeto 461	cerca Perimetral Esc. Federico XIII Ramos.	39.520.00
461	Salon de usos multiples Esc. Juan Ramon Molina de Buen Vista.	16.656.80

Programa 03 actividad 02

objeto 464	const. Filtro FINE Rio arriba	998.295.50
" 468	Proyecto Peltano Sanitario Llanura ambiental.	34.062.50



	Programa 03 actividad 09	
	objeto 461 Remodelación casa de la Cultura	
00.00	Programa 06 actividad 01	
	objeto 481 Proyecto Electrificación San Ramón La	
00.00	Fodora, hacia Escuela. Alvaro Cantum	466.739.25
	Programa 03 actividad 07	
00.00	objeto 573 Fortalecimiento al adueto mayor	350.002.44
	Programa 03 actividad 02	
00.00	objeto 652 Incremento de Inversiones Temporales	
	Leñonerías (Bono de caja) (Deposito a	
	plazo fijo).	1.074.475.01
	Programa 03 actividad 09	
00.00	objeto 468 Reconstr. casa permanente Cementerio	
	General.	250.000.00
00.00	objeto 481 Ampliación Proyecto Electrificación	
	Por Indios hacia los Calindes	226.410.12
	objeto 481 Ampliación Proyecto Electrificación	
	Cabo Barito	50.000.00
000.00	Programa 06 actividad 01	
	objeto 466 Inmuebles Bº El Carmelo desde	
000.00	puerto Elvira hacia Baños	324.019.12
000.00	Total	L. 10.350.470.74
000.00	Se autoriza a la secretaria para que certifique el	
000.00	presente punto de acto.	
	9.- La corporación municipal en uso de sus facultades y	
000.00	pues dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro	
00.00	Acuerda: Otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal -	
	urbano ubicado en la colonia San Miguel al señor Pedro	
	Alejandra Viera, mayor de edad, soltero, Labrador, hno.	
	duero y de este vecindario; en vista que su empiezo	
00.00	ra de hacer la señora Esperanza Domínguez García;	
	renuncia al presente al Derecho que pudiera co-	
	rresponderle sobre el mismo. Cuyo antecedente se	
20.00	encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hi-	
	poteca y anotaciones Preventivos de la sección Regi-	
6.80	stral de Darlo bajo el asiento n° 12 del tomo 421-	
	mide y limita así: de la utacón 01 hacia la utac-	
95.50	ción 02 rumbo Sur calle de por medio con Petrona -	
	Vara y mide 6.60 metros, de la utacón 02 hacia	
62.50	la utacón 03 Rumbo Norte con Pedro Alejandra Viera	



y mide 7.50 metros; de la estación 03 hacia la estación 04 rumbo Sur con Pedro Alejandró Viera y mide 2.75 metros, de la estación 04 hacia la estación 05 rumbo Oeste con propiedad de Pedro Alejandró Viera y mide 16.10 metros, de la estación 05 hacia la estación 06 rumbo Norte con Teófilo Montoya y mide 9.65 metros, de la estación 06 hacia la estación 01 rumbo Este con Mario Arnaldo Irijo y mide 24.25 metros, con una área total de Dieciocho siete punto diecinueve metros cuadrados (207.19 Mt.). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del dos mil y habiendo enalado el precio establecido la entidad de L.1.634.19. Acuerda: autorizar al señor Pedro Alejandró Viera, para que proceda a inscribir la presente certificación para que sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 del 06 de octubre del 2000.

- 10° La Corporación Municipal en uso de sus facultades y previo Dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal urbano ubicado en el Barrio El Calvario de esta ciudad al señor: Juan Bureo Malina Sandoval, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad hipotecaria y arataciones Preventivo de la sección Registral de Manabí bajo el asiento n° 12 del tomo 425; mide y limita así: de la estación 01 hacia la estación 02 rumbo Oeste calle de por medio con Genoveva Vargas y mide 5.50 metros, de la estación 02 hacia la estación 03 rumbo Norte con Domero Manuel González y mide 3.90 metros, de la estación 03 hacia la estación 04 rumbo Sureste con Dimiro



Gonzalez y mide 9.20 metros; de la estancia 05 rumbo Este con Donato Gonzalez y mide 11.30 metros, de la estancia 05 hacia la estancia 01 rumbo Sur con Hortencia Vallecillo y mide 12.80 metros; con una area total de ciento catorce punto treinta y cuatro metros cuadrados (14.34 mts²). Se hace la observacion que de este predio no se habia atorgado dominio util y no hay perjuicio a terceros. La corporacion municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo no 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo enaltecido el precio establecido de L. 3,210.63 Acuerda: autorizar al Sr. Juan Bosco Molina Fandoral, para que proceda a inscribir la presente certificacion en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la seccion Registral de San Juan para que le sirva de titulo de dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo 125 del 09 de octubre del 2000.

- 11.- La corporacion municipal en uso de sus facultades y previo Dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un Salen Ejidal urbano ubicado en la colonia San Miguel de esta ciudad, a la Señora Maria Isabel Casco Izaguirre, mayor de edad, soltera, de oficios domesticos, hondureña y de este vecindario; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la seccion Registral de San Juan bajo el asunto no 12. del tomo 425 mide y limita asi: al norte con Paulina Partolina Izaguirre y mide 17.30 metros al Sur calle de por medio con Maria Betulén Romay y mide 17.30 metros, al Este con propiedad de Gladis Espinoza Martinez y mide 12.65 metros, y al Oeste calle de por medio con Virgilio Hernandez y mide 12.65 metros, con una area total de doscientos dieciocho punto ochenta y cinco metros cuadrados (218.85 mts²). Se hace la observacion que



de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay pignorato de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo empujado el precio establecido la entidad de L. 1. 680.73, acuerda: autorizar a la Señora María Isabel Cosco Yagare, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de la sección Registral de Quito para que se sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo reformado mediante Decreto Legislativo 125 del 21 de octubre del 2000. -

12º no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

D₁ - D₂ = 3
 D₁ = 3
 D₂ = 0

~~Lenin Mendoza~~

~~Maplewood~~
~~White~~
~~Star~~
~~Green~~
~~uplyn~~

Acta n° 88

Acta n° 88

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Bañero, Depto. de El Bañero, el día jueves nueve de febrero del dos mil diecisiete; Presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligin Habel Lacing B. con la asistencia del señor Vice. alcalde Ing. Carlos Emilio Martínez y de los Regidores: Emmanual Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez